

17108

" UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE POLVERAS PARA POLVOS
COMPACTOS"

D. Federico Ferrer, subdito español, residente en Badalona Carretera Nueva, esquina Talle, solicita patente de introducción por 10 años para España y Colonias por UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE POLVERAS PARA POLVOS COMPACTOS" (grupo 4, clase 33)

5

Este patente se refiere á la fabricación de polveras para polvos compactos.

Antiguamente y aun hoy dia las polveras que se fabricaban y fabrican solo servian para polvos sueltos. Á ras que eran muy es- torbosas y no podian llevarse en las bolsas de mano los polvos se descomponian con la influencia de la temperatura.

Pero como se ha generalizado tanto la costumbre de las señoras de empolvase, aún en lugares públicos, por lo cual tenian que llevar polveras consigo, se hizo indispensable obtener una polvera de pequeñas dimensiones que cabia perfectamente en el bolso de mano. De ahí vino la idea de fabricar una polvera plana para polvos compactos ó sea la polvera que hoy dia se utiliza en todas las partes del mundo.

Estas polveras son todavia muy costosas en nuestro pais por la sencilla razón de que se pagan precios elevadissimos en el extranjero, como un articulo de lujo.

Para evitar dicha salida bastante crecida de fondos y así mismo ofrecer al público polveras de polvos compactos á precios accesibles á todas las fortunas, he resuelto fabricarlos en el pais, constituyendo así una industria nueva bastante importante.

En el dibujo adjunto se dan á guisa de ejemplo dos formas diferentes de la ejecución del procedimiento objeto de esta patente de introducción.



El procedimiento objeto de esta patente de introducción
30 consiste, como se vé en figs. 1-2 en fabricar polveras de diferentes
formas, dimensiones, combinaciones, materiales y arreglos, siendo:
-1- el fondo, -2- el cierre, -3- la unión entre fondo y tapa, -4-
parte superior ó tapa -5- espejo y -6- la otra parte del cierre.

Segun este procedimiento se fabrica primeramente un fondo
35 y una tapa por separado mediante moldes o matrices apropiados que
sean completamente planos proveyendo la tapa en su interior despues
de un espejo y uniendo ambas partes mediante bisagra u otro medio
mecanico adecuado. Finalmente se construye el cierre y de esta mane-
ra se obtiene por dicho procedimiento de fabricación una polvera
40 para polvos compactos.

La primera patente sobre dichas polveras de polvos compactos
se ha concedido en los E.U.A. á la Casa "The House Of Tre Jur" de la
Ciudad de Nueva York y despues siguieron las fabricas de Oberstein y
Porzheim de Alemania de Glebons y Grünwald de Chequoeslovaquia y
45 de otros paises.

Pero en España no se ha practicado ni ejecutado este procedi-
miento hasta la fecha y todas las polveras que se fabricaban y fa-
brican eran y son para polvos sueltos.

A causa de la gran demanda del articulo, la industria que
se constituirá con personal, máquinaria, fondos y materiales
30 nacionales, aportará un nuevo auge á nuestra industria creciente,
permitiendo que nos independamos tambien en este ramo del extranjero
por completo.



N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita
55 por 10 años para España y sus Colonias deberá recaer en "Un nuevo
procedimiento para la fabricación de polveras para polvos compactos"
siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del
mismo modo en territorio español lo siguiente:
6

1º Un nuevo procedimiento para la fabricación de polveras
60 para polvos compactos" caracterizado por el hecho de que se fabriquen
completamente planas en cualquier forma, dimensión, combinación, ma-
terial y arreglo con el fin de contener unicamente polvos compactos.

2º "Un nuevo procedimiento para la fabricación de polveras
65 para polvos compactos" tal como se ha descrito y demostrado en los
dibujos adjuntos.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara

Barcelona 24 Febrero 1930

JUAN DE LA TORRE

P. P.



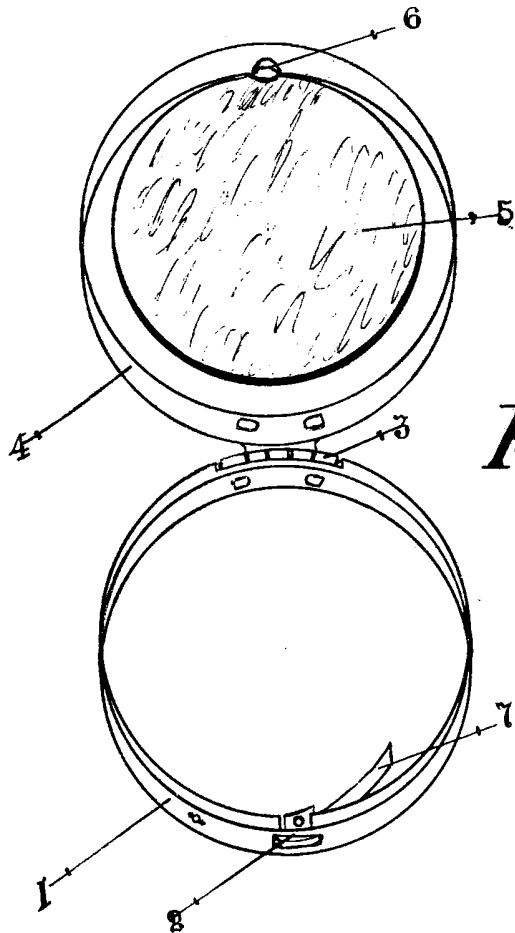


Fig 1

Escala Variable

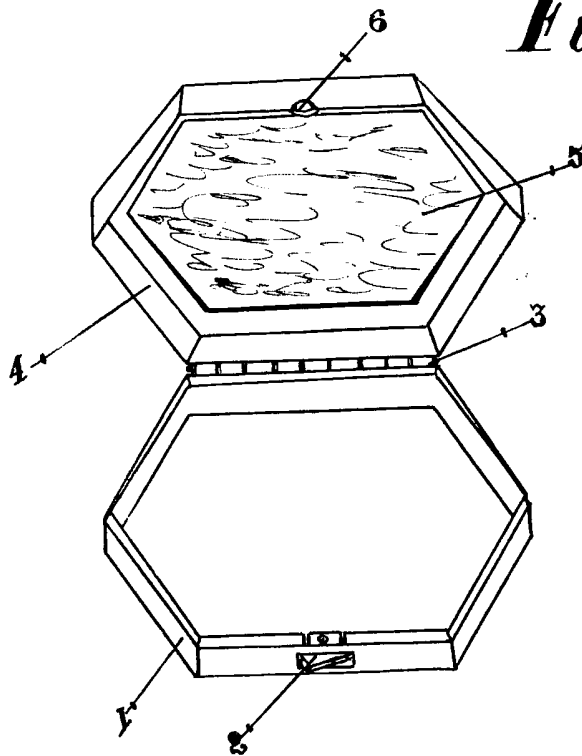


Fig 2

29/4/50
1950
[Signature]

